



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

CONVOCATORIA ABREVIADA PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL AÑO 2011-III

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Licenciatura en: Educación Básica con Énfasis en Inglés en sesión Nº 25 estudio y aprobó realizar una convocatoria para el área de Inglés intermedio y seminario interdisciplinar con las siguientes características:

ASIGNATURA	INGLÉS INTERMEDIO Y SEMINARIO INTERDISCIPLINAR
AREA DEL CONOCIMIENTO	Disciplinar e investigativa
PERFIL DEL DOCENTE:	 Formación académica calificada y certificada: Licenciado en idiomas (con énfasis en inglés), estudios de posgrado afines al área del concurso Experiencia docente universitaria calificada y certificada Experiencia investigativa y en prácticas docentes calificada y certificada Publicaciones en el área del concurso Se hará una preselección de aspirantes basada en el estudio de hojas de vida A los aspirantes preseleccionados se los citará a entrevista personal ante el Consejo Curricular
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	De lunes a viernes en la franja de 12:00 a 2:00 y de 2:00 a 4:00 y martes de 10 a 12 a.m. y de 5 a 9 p.m.
FECHA DEL CONCURSO	Apertura de la convocatoria del 23 al 25 de Agosto, hasta las 4:00p.m. Únicamente para recibir hojas de vida. Entrevista : viernes 26 de agosto de 2011.
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Oficina Proyecto Curricular LEBEI (Persona de contacto: Asistente de la LEBEI, Ximena Camacho)
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el día 29 de Agosto en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado			10 puntos
Títulos de postgrado ¹			20 puntos
Experiencia docente y profesional			25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso			20 puntos
Entrevista			25 puntos

Presidente del Consejo Curricular	Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un

máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).